

Oficio: U.A.I.P. 1439/2019
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 14 de mayo de 2019
“A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad”

C. KarlaArredondo.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01181119**, el día **07 de mayo del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Derivado de la expedición del decreto 342 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 190, décima tercera parte el 21 de septiembre del 2018 se pregunta si de conformidad con el artículo noveno transitorio de éste, el ayuntamiento actualizó o expidió los reglamentos y demás disposiciones normativas o administrativas necesarias para armonizarlas con el decreto en mención. En caso de que la respuesta sea afirmativa favor de acompañar evidencia.”*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número DG419/2019**, suscrito por el **Licenciado Noe Soto Arias, Enlace de la Secretaria del Ayuntamiento ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



*ACM



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Edificio

En atención a su oficio U.A.I.P. 1346/2019 y mediante el cual hace saber de la solicitud de información planteada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el folio 01181119, por la ciudadana Karla Arredondo, quien a la letra plantea: "Derivado de la expedición del decreto 342 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 190, décima tercera parte el 21 de septiembre del 2018 se pregunta si de conformidad con el artículo noveno transitorio de este, el ayuntamiento actualizó o expidió los reglamentos y demás disposiciones normativas o administrativas necesarias para armonizarlas con el decreto en mención. En caso de que la respuesta sea afirmativa favor de acompañar evidencia", en tiempo y forma se indica:

Que el tema traído a colación por la peticionaria, se encuentra incluido o forma parte de los trabajos implementados al interior de la administración y encaminados como en otras ocasiones se ha informado, a lograr un paralelismo entre la legislación local y los reglamentos vigentes en el Municipio de Guanajuato.

Sin más por el momento, le expreso mi consideración y respeto.

Atentamente



Lic. Noé Soto Arias
Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

Con copia para:
Archivo
Minutario
NSA

